



PAZ Y SALVO CONTRATISTAS

GESTION CONTRACTUAL

No. DEL CONTRATO	4822		
* FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO			
13	12	2025	

Cabalero

Nombre del Contratista: Sergio Andres Castillo

Número de Identificación: 1095. 833. 245

Dependencia en la que prestó el servicio: Dirección Territorial Cundinamarca

Dirección Territorial: Dirección Territorial Cundinamarca

Nombre del Supervisor: Hannover Dominguez Serrano

DEPENDENCIA	RESPONSABLE (Nombre y Apellido)	CARGO	FIRMA
Proceso de Gestión de Bienes y Servicios (Almacén General) en la Sede Central. Contador / Almacenista de la Dirección Territorial. (Entrega de elementos devolutivos)	LUIS CARLOS RAMIREZ ECHAVARRIA	DIRECTOR TERRITORIAL	
Proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos en la Sede Central. Ingeniero de la Dirección Territorial. (Deshabilita usuarios de acceso al dominio del IGAC).	LUIS FERNANDO TEJEDOR DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Proceso de Gestión Documental en la Sede Central. Director Territorial en las Direcciones Territoriales. (Correspondencia).	EMMA PATRICIA CABALERO	SECRETARIA EJECUTIVA	
Proceso de Gestión Estratégica de Personas en la Sede Central. Profesional con funciones de abogado en las Direcciones Territoriales. (Entrega carné del IGAC)	ANDREA STEPHANIE VALDERRAMA LÓPEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación en la Sede Central. Facilitador del SGI en las Direcciones Territoriales (Actividades cumplidas en Planner)	LUIS CARLOS RAMIREZ ECHAVARRIA	DIRECTOR TERRITORIAL	
Proceso de Gestión presupuestal, contable y financiera. Legalizaciones de Viáticos.	JOSE GIOVANNY DIAZ RUEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

Firma del Supervisor

Este formato debe ser diligenciado con letra clara y legible sin tachones ni enmendaduras.
Con el fin de garantizar la adecuada preservación y conservación del documento, se debe realizar el diligenciamiento del formato con esfero de tinta negra (Circular 13 de 1999 del AGN)

* La fecha de terminación del contrato corresponde a la fecha que aparece en el campo "hasta" del ítem "vigencia" del acta de supervisión o interventoría.